Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

03 ENE 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

N° 1203 -2022-HNHU-UPER/ASE

Resolución Administrativa

Lima, 27 de DICIEMBRE de 2022

Visto, el expediente N° 22-054852-001, conteniendo el Oficio N° 2480-2022-DG.OP-HNSEB de fecha 13 de diciembre de 2022, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales acepta la renovación de destaque de la empleada publica María Yolanda PALOMINO NIETO, Asistente Técnico Secretarial I, Nivel STF;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el destaque es la acción administrativa de personal que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional, petición de parte que debe estar debidamente fundamentada y que debe de oficializarse con resolución del Titular de la entidad de origen y tiene carácter temporal;

Que, el acotado Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el servidor destacado seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen;

Que, el literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, modificada por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1337, Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 29806, Ley que Regula la Contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y Dicta otras Disposiciones, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y el Decreto Legislativo 1023, que Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, establece que los destaques entre entidades públicas pueden realizarse desde y hacia las entidades que no cuenten con la resolución de inicio del proceso de implementación, así como desde y hacia dichas entidades con entidades públicas que hayan iniciado el proceso de implementación, y, desde y hacia las entidades que cuenten con la resolución de inicio del proceso de implementación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.2 del artículo 11, delegan a las oficinas de recursos humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diferentes acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE PERSONAL L. VASQUEZ M.

Que, mediante Oficio N° 2840-2022-DG.OP-HNSEB, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales manifiesta que su despacho no tiene ningún inconveniente en atender la renovación de destaque de la empleado publica María Yolanda PALOMINO NIETO, Asistente Técnico Secretarial I, Nivel STF, motivo por el cual adjunta el Formulario de Acción de Personal para el trámite correspondiente;

Que, según Memorando N° 624-2022-DG/HNHU, de fecha 23 de diciembre de 2022, el Director General del HNHU, opina que su despacho acepta la solicitud de renovación de destaque de la servidora de carrera María Yolanda PALOMINO NIETO, al Hospital Nacional Sergio Bernale, para el Ejercicio 2023.

MINISTERIO DE SALUD ÁREA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN V°B°

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la renovación de destaque, a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, de la empleada pública **María Yolanda PALOMINO NIETO,** Asistente Técnico Secretarial I, Nivel STD, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, hacia el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Artículo 2.- Los incentivos correspondientes a la servidora destacada, serán abonados con cargo a los recursos presupuestales del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Artículo 3.- La Oficina de Personal de destino remitirá bajo responsabilidad, el récord de asistencia y puntualidad y desempeño laboral efectivo de la servidora destacada, en forma mensual a la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el pago de sus haberes.

Artículo 4.- La servidora deberá reincorporarse al término del presente destaque a su Institución de origen.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

0 3 ENE 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP
Selección.GNV
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección Adjunta
( ) Of. Administración
( ) Unid. De Personal
( ) OCI
( ) Interesada
( ) Control de Asistencia
( ) Registro Escalafón y Legajo
( ) Selección
( ) Archivo